

**SECRETARÍA DE SALUD
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. SSA/2008/001**

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Salud con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SSA/2008/001 del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre del Puesto	Departamento de Procesamiento de Información		
Código de Puesto	12-510-1-CFOA003-0000038-E-C-I		
Nivel Administrativo	CFOA003	Número de vacantes	1
Sueldo Bruto	\$ 22,153.30 (veintidós mil ciento cincuenta y tres pesos 30/100 MN.)		
Adscripción del Puesto	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	Sede	México D.F.
Tipo de Nombramiento	Servidor Público de Carrera		
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> Integrar, validar y difundir los informes presupuestales y programáticos requeridos por diversas áreas, como: informes trimestrales, situación económica de las finanzas públicas y la deuda pública, fideicomisos, superación de la pobreza, pueblos indígenas, programa especiales, entre otros, con la periodicidad y en la forma requerida por las instancias correspondientes para dar cumplimiento a la normatividad vigente. Integrar, analizar y en su caso, validar la información presupuestal, que permita visualizar la situación financiera de la Unidades responsables, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones, en el eficiente y ágil el destino de los recursos, para que se cuenten con elementos que permitan corregir desviaciones de los recursos. Realizar la actualización permanente de la normatividad en materia de programación y presupuesto, establecer los canales para su difusión y proporcionar la interacción con las Unidades responsables de su aplicación, a efecto de garantizar su cumplimiento en tiempo y forma, para que las Unidades cuenten con los elementos necesarios para facilitar el cumplimiento de su operación. Vigilar y asesorar sobre la normativa vigente en materia presupuestal, a las diferentes Unidades responsables de la Secretaría, para que las Unidades lo apliquen en el desarrollo de sus programas, proyectos y metas trazadas por la Dependencia. Atender y realizar las observaciones de auditoría e informar el resultado ante las instancias fiscalizadoras correspondientes, para que se lleve a cabo la presentación de la información con transparencia. 		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura titulado en: <ol style="list-style-type: none"> Carrera Genérica Economía Carrera Genérica Contaduría Carrera Genérica Computación e Informática Carrera Genérica Administración 	
	Experiencia laboral	Área y Años de Experiencia Genérica: <ol style="list-style-type: none"> Dos años en Economía General Dos años en Administración Pública Dos años en Análisis Numérico Dos años en Contabilidad 	
	Capacidades Gerenciales	<ol style="list-style-type: none"> Liderazgo Trabajo en Equipo 	
	Capacidades Técnicas	<ol style="list-style-type: none"> Lenguaje Ciudadano: Lenguaje Claro Programación y Presupuesto 	
	Idiomas extranjeros	No requerido	
	Otros	Necesidad de viajar: A veces	
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.		

Nombre del Puesto	Dirección General Adjunta de Calidad en Salud		
Código de Puesto	12-610-1-CFLA001-0000048-E-C-J		
Nivel Administrativo	CFLA001	Número de vacantes	1
Sueldo Bruto	\$ 85,888.92 (ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y ocho pesos 92/100 MN.)		
Adscripción del Puesto	Dirección General de Calida y Educación en Salud	Sede	México D.F.
Tipo de Nombramiento	Servidor Público de Carrera		
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> Determinar y proponer los recursos necesarios para la operación de los planes y programas de la Dirección y establecer, mecanismos de control y seguimiento de los planes y programas de la Dirección General. Emitir los lineamientos correspondientes para la elaboración de planes, programas y proyectos de la Dirección General de Calidad. Dirigir las estrategias necesarias para la evaluación de acreditación de la calidad de los establecimientos de salud. Conducir los mecanismos que favorezcan el uso racional de los medicamentos que propicie una mejora en la calidad técnica de la atención al usuario. Establecer lineamientos para fortalecer la medicina basada en evidencias, calidad para la prevención de muerte materna, calidad en los servicios de urgencia y la vigilancia, control y prevención de infecciones nosocomiales. Conducir el sistema de información que permita informar a la ciudadanía sobre los resultados de la monitoría y evaluación de la calidad y seguridad del paciente en los servicios de salud y a nivel nacional, en forma confiable y oportuna. Evaluar los resultados de la mejoría de la calidad, de las estrategias implementadas por el Sistema Integral de Calidad (sicalidad). Determinar sobre el desarrollo y aplicación de modelos de capacitación y fortalecimiento de competencias del personal en la mejora continua de la calidad y en la seguridad del paciente, para la mejora en calidad técnica y calidad percibida. Conducir a nivel del Sector Salud, la aplicación de las líneas de acción del Sistema Integral de Calidad, coordinando el Comité Nacional de Calidad y colaborando con los Comités Estatales de Calidad, en la mejora de la calidad y la seguridad del paciente. Determinar, en las Entidades Federativas, la participación ciudadana en el monitoreo y mejora de la calidad de los servicios de salud y establecer a nivel nacional, la participación de los avales ciudadanos en los Comités Estatales de Calidad. Dictar los lineamientos para la participación en el premio Nacional de Calidad en Salud, Innovación de Calidad en Salud y foros de Calidad en Salud. 		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura titulado en: <ol style="list-style-type: none"> Carrera Genérica Salud Carrera Genérica Psicología Carrera Genérica Sistemas y Calidad Carrera Genérica Ciencias Políticas y Administración Pública Carrera Genérica Administración Carrera Genérica Comunicación Carrera Genérica Computación e Informática Carrera Genérica Ciencias Sociales 	
	Experiencia laboral	Área y Años de Experiencia Genérica: <ol style="list-style-type: none"> Cinco años en Administración Pública Cinco años en Cambio y Desarrollo Social Cinco años en Asesoramiento y Orientación Cinco años en Comunicaciones Sociales 	
	Capacidades Gerenciales	<ol style="list-style-type: none"> Liderazgo Visión Estratégica 	
	Capacidades Técnicas	<ol style="list-style-type: none"> Normas y Políticas para la Calidad y Educación en Salud Atención Ciudadana en la Administración Pública Federal 	
	Idiomas extranjeros	No requerido	
	Otros	Necesidad de viajar: Siempre	
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.		

BASES DE PARTICIPACIÓN

Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indica para cada caso.	
Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Currículum Vitae detallado y actualizado, preferentemente con fotografía en no más de tres cuartillas y firmado con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad que todos los datos contenidos son verídicos", sin encuadernar o sin engargolar. 2. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda. 3. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa: sólo se aceptará –Cédula Profesional y/o Título Profesional o comprobante de que el Título está en trámite (acta de examen profesional y pago de derechos). 4. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía o pasaporte). 5. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años). 6. Documentación que acredite la experiencia laboral solicitada en cada perfil (sólo se aceptarán cartas laborales que indiquen el período y puesto ocupado, hojas de servicio acompañadas de nombramientos y/o renunciaciones, declaraciones fiscales y contratos laborales). 7. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. 8. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. <p>La Secretaría de Salud se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejara sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Salud, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>	
Registro de aspirantes	La entrega de solicitudes para la inscripción al concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, del 30 de enero de 2008 al 15 de febrero de 2008, a través de www.trabajaen.gob.mx , que les asignará un folio para el concurso al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción a éste e identificarlos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.	
Desarrollo del Concurso	El concurso se conducirá de acuerdo a la programación que se indica, sin embargo previo acuerdo del Comité Técnico de Selección, y notificación correspondiente a los aspirantes a través de los portales www.trabajaen.gob.mx y www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/n podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren:	
Etapas del concurso	Etapas	Fecha o plazo
	Publicación de convocatoria	30 de enero de 2008
	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Hasta el 15 de febrero de 2008
	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Hasta el 15 de febrero de 2008
	Análisis de petición de reactivaciones	Hasta el 22 de febrero de 2008
	Exámenes de conocimientos	Hasta el 28 de marzo de 2008
	Exámenes de habilidades	Hasta el 28 de marzo de 2008
	Cotejo documental	Hasta el 28 de marzo de 2008
	Entrevistas	Hasta el 29 de abril de 2008
Determinación del candidato ganador	Hasta el 29 de abril de 2008	

Temarios	Los temarios referentes a la evaluación de capacidades técnicas se encontrarán a disposición de los aspirantes en la página electrónica de la Secretaría de Salud (www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/) a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el portal www.trabajaen.gob.mx . Las guías para la evaluación de las habilidades serán las consideradas para las capacidades gerenciales/directivas, que se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica www.ceneval.edu.mx/guias-sfp
Presentación de Evaluaciones	La Secretaría de Salud (www.salud.gob.mx) comunicará, con al menos dos días de anticipación a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. En dichas comunicaciones, se especificará la duración máxima de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia para el inicio del examen. Los resultados aprobatorios obtenidos en evaluaciones anteriores y que continúen vigentes serán considerados cuando correspondan a las mismas capacidades a evaluar. El horario de evaluaciones será de Lunes a Viernes de 9:00. a 16:00 hrs.
Sistema de Puntuación	La acreditación de la etapa de revisión curricular, así como los exámenes de conocimientos serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate. La evaluación de capacidades gerenciales es independiente a la prueba de habilidades intra e interpersonales (HII). El resultado mínimo aprobatorio para cada capacidad gerencial será de 70, el no aprobar alguna de las dos capacidades gerenciales será motivo de descarte del proceso de selección de que se trate. La evaluación de capacidades técnicas considera la cantidad de aciertos sobre el total de 40 aciertos posibles en la prueba respectiva siendo que se evaluarán dos capacidades técnicas por cada puesto (las que estén descritas en la publicación de los perfiles de esta convocatoria, 20 reactivos por cada capacidad del total de 40). La calificación mínima aprobatoria será de 60 por cada capacidad Técnica. Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes. Los resultados del centro de evaluación y la prueba de habilidades intra e interpersonales (HII), cuando aplique, serán utilizados como referencia por el Comité Técnico de Selección para las etapas de entrevistas y determinación. Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, para la etapa de entrevista, de acuerdo con las ponderaciones que dependerán del nivel jerárquico de la plaza para la cual se este concursando de acuerdo a la siguiente tabla: <ul style="list-style-type: none"> ● Enlace/Jefatura de Departamento: evaluación de capacidades técnicas 80 y 20 para capacidades gerenciales de 100 disponibles. ● Subdirector de Área: evaluación de capacidades técnicas 50 y 50 para capacidades gerenciales de 100 disponibles. ● Director de Área: evaluación de capacidades técnicas 40 y 60 para capacidades gerenciales de 100 disponibles. ● Dirección General Adjunta: evaluación de capacidades técnicas 30 y 70 para capacidades gerenciales de 100 disponibles. ● Dirección General: evaluación de capacidades técnicas 20 y 80 para capacidades gerenciales de 100 disponibles. Además para aquellos puesto que se requiera el idioma inglés se aplicará una evaluación donde la calificación mínima aprobatoria será de 60 y se calificará como aprobado y no aprobado, que en su caso será motivo de descarte del proceso.
Publicación de Resultados	Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx y en el portal de Secretaría de Salud (www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/), identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.
Determinación y Reserva	Los aspirantes que aprueben con una calificación mínima de 70 la entrevista con el Comité Técnico de Selección y no resulten ganadores en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes de la rama de cargo o puesto de que se trate en la Secretaría de Salud (nivel central), durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate. Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados, en ese período y de acuerdo a la clasificación de puestos y ramas de cargo que haga el Comité Técnico de Profesionalización de la dependencia u Órgano Administrativo Desconcentrado, a nuevos concursos destinados a tal rama de cargo o puesto, según aplique.
Declaración de Concurso Desierto	El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: <ol style="list-style-type: none"> I. Porque ningún candidato se presente al concurso; II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado

	<p>finalista, o</p> <p>III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección.</p> <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>
Reactivación de folios	<p>Una vez que se haya cerrado el proceso de inscripciones al puesto, el aspirante tendrá 5 días hábiles a partir de la fecha de ese cierre para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, en la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud.</p> <p>Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador del Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe su folio de rechazo. • Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio • Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad • Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo. <p>La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La renuncia a concursos por parte del aspirante 2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades 3. La duplicidad de registro y la baja en Sistema imputables al aspirante <p>Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.</p>
Principios del Concurso	<p>El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y en las demás disposiciones aplicables.</p>
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la Dependencia, en Carretera Picacho Ajusco número 154-5° piso, Colonia Jardines en la Montaña. C.P. 14210. Teléfono: 5631-7270; Fax 5630-4215, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, y ante la Dirección General Adjunta de Servicios Legales de Profesionalización de la Secretaría de la Función Pública, en Insurgentes Sur 1971, Conjunto Plaza Inn, Torre III, Piso 9, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, México D.F., en términos de lo dispuesto por el artículo 19 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. 5. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité de Selección conforme a las disposiciones aplicables.
Resolución de Dudas	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico ingresospcc@salud.gob.mx y el número telefónico 50638200 ext. 2270 de 9 a 15 horas de lunes a viernes.</p>

México, D.F., a los treinta días del mes de enero de 2008.- El Comité Técnico de Selección. Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud. **Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.**

Por acuerdo del Comité Técnico de Selección, el Representante del Secretario Técnico,

LIC. JUÁN JOSÉ GARCÍA ESPINOSA,
 Director General Adjunto de Administración del Servicio Profesional
 de Carrera y Capacitación.

Plaza: Dirección General Adjunta de Calidad en Salud

Capacidad Técnica: Normas y políticas para la calidad en salud

Bibliografía

- Ley General de Salud
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
- Manual del Sistema de Acreditación como Garantía de Calidad en Establecimientos para la Prestación de Servicios de Salud
- Aguirre Gas, Héctor. Evaluación de la calidad de la atención médica expectativas de los pacientes y de los trabajadores de la unidades médicas
- Comisión Nacional de Bioética. Secretaría de Salud. Código-guía. Bioética de Conducta Profesional. México; 2001.
- Comisión Nacional de Arbitraje Médico. Recomendaciones para mejorar la práctica de la medicina. México; 2001.
- Comisión Nacional de Arbitraje Médico. Carta de los derechos generales de los pacientes. México; Diciembre, 2001.
- Pérez-Álvarez JJ. Evaluación médica. Bol Méd IMSS 1974; 16:281.
- Héctor Gerardo Aguirre Gas. "Calidad de la Atención Médica, Bases para su evaluación y mejoramiento continuo" .Noriega Editores, México 2002.
- Guía de propuestas para Acreditación Hospitalaria en España. Ministerio de Sanidad y Consumo, Dirección General de Planificación Sanitaria. Madrid, Abril 1991.
- Enrique Ruelas / Ofelia Poblano. "Certificación y Acreditación en los Servicios de Salud; Modelos, estrategias y logros en México y Latinoamérica". Colección Estrategias para mejorar la calidad, México 2005.
- Juan A. Gimeno, José Repullo y Santiago Rubio. Manuales de Dirección Médica y Gestión Clínica; Sistemas y Servicios Sanitarios. José R. Repullo / Antonio Iñesta Editores, 2006
- Malagón-Londoño, Galán Morera, Pontón Laverde. "Garantía de Calidad en Salud" Editorial Médica Panamericana, Colombia 2006
- Democracia y Cambio Estructural En Salud: Hacia una Política Social Del Estado. Colección Editorial del Gobierno del Cambio. Fondo de Cultura Económica, México 2006
- Martínez Ramírez, Armando. "Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud", Universidad de Guadalajara, México 2007.
- Innovaciones en Gestión Hospitalaria en México, El caso de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad HRAE. Secretaria de Salud, México 2006

Temario

- Calidad – aspectos generales, dimensiones y atributos
- Antecedentes de la calidad en México
- Calidad en salud – aspectos técnicos
- Calidad en salud - percepción de los ciudadanos
- Calidad y seguridad para el paciente
- Gestión de la calidad en las organizaciones de salud
- Acreditación de establecimientos de salud
- Sistema de protección social en salud
- Sistema integral de calidad en salud (SICALIDAD)
- Evaluación de la calidad de la atención médica
- Uso racional de medicamentos
- Calidad en la documentación médica
- Aspectos críticos de las infecciones nosocomiales
- Aspectos críticos en la prevención de la mortalidad materna

Capacidad Técnica: Atención ciudadana en la administración pública federal.

Bibliografía

- Deutsch, Karl W. Política y Gobierno. Como el pueblo decide su destino, F.C.E. Primera Edición en Español, España, 1976
- Fundación Friederich Ebert, "Antología de Participación Ciudadana" El Municipio y la Reforma del Estado, una evaluación desde el punto de vista jurídico", México
- Fundación Friederich Ebert , "Antología de Participación Ciudadana" La participación Ciudadana en México., Acosta Arévalo, José Octavio, México
- Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo Federal, Secretaría de Gobernación, "Programa Especial para el Fomento de la Cultura Democrática, resumen ejecutivo", SEGOB, México 2001
- Hurtado González, Javier, "Sistemas de Gobierno y Democracia", IFE, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Méx. 1999
- Instituto Interamericano para el Desarrollo Social. " Participación Comunitaria, conceptos y enfoques, Publicación del Banco Interamericano de Desarrollo, Isabel Lucha, 1998.
- Merino Huerta, Mauricio, Dictaduras latinoamericanas, "La participación Ciudadana en la democracia", Cuadernos de divulgación de la Cultura democrática, tomo 4, IFE
- Silva-Herzog Márquez, Jesús J. "Esferas de la democracia" Cuadernos De Divulgación de la cultura democrática, tomo 9, Instituto Federal Electoral, México.
- Sánchez Cordero de García Villegas, Olga. "El derecho constitucional a la protección de la salud". Primera edición, Noviembre 2000. Colección discursos, Núm. 6.
- Moctezuma Barragán, Gonzalo. "Derechos de los usuarios de los servicios de salud". Secretaría de Salud, Cámara de Diputados LVIII Legislatura. Universidad Nacional Autónoma de México. 2001
- Muñoz de Alba Medrano, Marcia "Temas selectos de salud y derecho". Universidad Nacional Autónoma de México. 2002

Temario

- Participación ciudadana
- Marco legal de la participación ciudadana
- Educación cívica y participación ciudadana
- Vigilancia ciudadana
- Mecanismos de participación ciudadana
- Principios rectores de la participación ciudadana
- Participación de la sociedad e información
- Control y vigilancia ciudadana

Plaza: Departamento de Procesamiento de Información

Capacidad técnica: Lenguaje Ciudadano-lenguaje claro

TEMARIO

Tema I.- Garantía de acceso a la salud.

Tema II.- Atribuciones de la Secretaría de Salud.

Tema III.- Obligaciones de Transparencia en Materia de Información Programática Presupuestal.

BIBLIOGRAFÍA.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración pública Federal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Reglamento Interno de la Secretaría de Salud.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Ley General de Salud.
- Reglamento de la Ley General de Salud, en materia de Protección Social en Salud.
- Plan Nacional de Desarrollo.
- Lineamientos para el Sistema Integral de Información

Capacidad Técnica: Programación y Presupuesto

TEMARIO

Tema I.- Marco Jurídico de la Administración Pública Federal, aplicable a la Secretaría de Salud.

- I.1.- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- I.2.- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- I.3.- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- I.4.- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

Tema II.- Programación y Presupuesto.

- II.1.- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- II.2.- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- II.3.- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- II.4.- Clasificador por Objeto del Gasto.

Tema III.- Reglamentación Jurídica de la Secretaría de Salud.

- III.1.- Ley General de Salud.
- III.2.- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.
- III.3.- Sistema Integral de Información
- III.4.- Plan Nacional de Desarrollo.

BIBLIOGRAFÍA.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración pública Federal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Reglamento Interno de la Secretaría de Salud.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Ley General de Salud.
- Reglamento de la Ley General de Salud, en materia de Protección Social en Salud.
- Plan Nacional de Desarrollo.
- Lineamientos para el Sistema Integral de Información